



BASES PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA ACTIVIDADES AL AIRE LIBRE EN LA NUCIA DURANTE EL PERÍODO ESTIVAL DE 2020

En virtud de la potestad que le confiere a las Corporaciones Locales el artículo 25.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local es por lo que se dictan las siguientes bases reguladoras de la presente subvención.

Base 1ª. Objeto de la Subvención.

1. El objeto de las siguientes bases es la regulación de las ayudas económicas que el Ayuntamiento de La Nucia concede para el "Apoyo a la Familia e Infancia en período estival" para contribuir a facilitar la conciliación laboral y familiar.
2. La gestión de las subvenciones se realizará de acuerdo con los siguientes principios:
 - a) Publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad y no discriminación.
 - b) Eficacia en el cumplimiento de los objetivos fijados por el Ayuntamiento.
 - c) Eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos

Base 2ª. Objetivos.

Dada la situación de nueva normalidad actual (Covid-19), como medida sanitaria para minimizar el riesgo que representa la epidemia para la salud de la población, se priorizan las **actividades al aire libre**.

En la Ciudad Deportiva Camilo Cano se tiene previsto la realización de diferentes campus de verano.

La concejalía de Bienestar Social de La Nucia en aras a favorecer a aquellas familias que necesiten conciliar la vida familiar y laboral y que los menores tengan la posibilidad de acudir a estas actividades al aire libre, establece **ayudas económicas para aquellas familias con escasos recursos económicos**.

Base 3ª. Ámbito de aplicación.

La presente normativa es de aplicación en la totalidad del término municipal de La Nucia.

Base 4ª. Requisitos.

- Estar inscrito en alguno de los campus de la Ciudad Deportiva Camilo Cano en el verano de 2020 por períodos de 4, 6 u 8 semanas.
- Estar empadronado en el municipio de La Nucia con una antigüedad mínima de un año. (tanto el menor como los padres o tutores).
- Haber nacido entre el año 2008 y 2017.
- Que todos los miembros de la unidad de convivencia mayores de edad esten trabajando.
- Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia, en el momento de valoración de la solicitud, se registrarán por la siguiente tabla:
 - familias de 2 miembros 2,10 veces el IPREM 1.129,46 €
 - familias de 3 miembros 2,75 veces el IPREM 1.479,06 €
 - familias de 4 miembros 3,25 veces el IPREM 1.747,98 €
 - familias de 5 miembros 3,65 veces el IPREM 1.963,12 €(Índice de Renta de Efectos Múltiples IPREM 537,84 €)
- Serán beneficiarios directos las familias numerosas o monoparentales acreditadas.



Base 5ª. Documentación.

- DNI/NIE y/o pasaporte del padre, madre y o tutor/a.
- Libro de familia o DNI/NIE y/o pasaporte del menor
- Últimas 2 nóminas.
- En caso de autónomos, último recibo del pago de la cuota de autónomo e informe de bases de cotización.
- En su caso Título de familia numerosa.
- En su caso Título de familia monoparental.
- Recibo de pago del campus de la Ciudad Deportiva Camilo Cano en el verano de 2020 en el que esté inscrito.
- Ficha de terceros.
- Otros.

Base 6ª. Presentación de solicitudes.

Las solicitudes se podrán presentar desde el 29 de junio hasta el 06 de julio de 2020.

Las solicitudes se presentarán en la sede electrónica del ayuntamiento <https://lanucia.sedelectronica.es/> o enviando un correo con toda la documentación a familia@lanucia.es indicando como asunto: subvención campus verano 2020 y nombre del progenitor solicitante.

Base 7ª. Importe de la subvención.

- 4 semanas 100,00 €
- 6 semanas 150,00 €
- 8 semanas 200,00 €

Base 8ª. Órganos Competentes

Son órganos competentes para la gestión de las ayudas reguladas en las presentes bases el Departamento de Bienestar Social para la iniciación e instrucción de los expedientes y la Junta de Gobierno para la resolución de los mismos.

Base 9ª. Procedimiento para la concesión.

Recibida la solicitud, el departamento de Bienestar Social podrá en todo momento, a tenor de los criterios establecidos en las presentes bases, pedir cuantos informes estime necesarios para resolver o que sean exigidos por las normas que regulan la subvención.

Las solicitudes, siempre y cuando se adecuen a las presentes bases y reúnan la documentación exigida, serán objeto de baremación conforme a lo dispuesto en la base cuarta, otorgándose la cuantía correspondiente. En el supuesto que la solicitud no reúna los requisitos exigidos, se requerirá para su subsanación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Evaluada la solicitud, se emitirán los informes correspondientes y, a la vista del mismo y previo informe de la existencia de crédito, se formulará por el Concejal delegado propuesta de concesión, que se elevará al órgano competente, quién dictará resolución final. Tras esta resolución, se concederá un plazo de 10 días para la presentación de alegaciones.

El plazo máximo para resolver, notificar y publicar las subvenciones concedidas no podrá exceder de tres meses. Transcurrido dicho plazo, desde la fecha de presentación de la solicitud de subvención sin haber



notificado resolución alguna por parte de la administración, se deberá entender que ha sido denegada tácitamente.

La resolución de la concesión de la subvención pone fin a la vía administrativa y podrán ser recurridos en las formas y plazo previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Base 10ª. Sujeción de las ayudas a disponibilidad presupuestaria.

El número total de subvenciones a conceder y su importe quedará condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente disponible en la partida, pudiendo denegar el Ayuntamiento solicitudes que, reuniendo todos y cada uno de los requisitos exigidos, no cuenten con crédito suficiente por haberse agotado ya la partida en cuestión.

Base 11ª. Régimen jurídico.

Las presentes ayudas se regirán por la Ley 38/2003. De 17 de noviembre, general de Subvenciones y sus disposiciones de desarrollo, las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, se aplicarán las normas de derecho privado.

Específicamente, la actuación administrativa se orientará por los principios establecidos en el artículo 8.3 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Los procedimientos regulados en las presentes Bases se ajustarán, en todo caso, a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En la Nucia, a 25 de junio 2020
La Concejala delegada de Servicios Sociales



AJUNTAMENT DE LA NUCIA
AYUNTAMIENTO DE LA NUCIA

**SOL·LICITUD SUBVENCIÓ PER ACTIVITATS A L'AIRE LLIURE A LA NUCIA
DURANT EL PERÍODE ESTIVAL DE 2020**

**SOLICITUD SUBVENCIÓN PARA ACTIVIDADES AL AIRE LIBRE EN LA NUCIA
DURANTE EL PERÍODO ESTIVAL DE 2020**

A DADES DEL MENOR
DATOS DEL MENOR

COGNOMS / APELLIDOS	NOM / NOMBRE
DOMICILI (CARRER / PLAÇA I NÚMERO) / DOMICILIO (CALLE / PLAZA Y NÚMERO)	

B DADES DEL REPRESENTANT O TUTOR DEL MENOR
DATOS DEL REPRESENTANTE O TUTOR DEL MENOR

COGNOMS / APELLIDOS	NOM / NOMBRE
DOMICILI (CARRER / PLAÇA I NÚMERO) / DOMICILIO (CALLE / PLAZA Y NÚMERO)	TELÈFONS / TELÉFONOS
RELACIÓ AMB EL MENOR / RELACIÓN CON EL MENOR	E.mail

C DADES DE LA UNIDAD FAMILIAR
DATOS DE LA UNIDAD FAMILIAR

NOM I COGNOMS / NOMBRE Y APELLIDOS	DNI / NIE	D.NAIXEMENT / F.NACIMIENTO	ESTAT CIVIL / ESTADO CIVIL	PARENTIU AMB EL MENOR / PARENTESCO CON EL MENOR
NOM I COGNOMS / NOMBRE Y APELLIDOS	DNI / NIE	D.NAIXEMENT / F.NACIMIENTO	ESTAT CIVIL / ESTADO CIVIL	PARENTIU AMB EL MENOR / PARENTESCO CON EL MENOR
NOM I COGNOMS / NOMBRE Y APELLIDOS	DNI / NIE	D.NAIXEMENT / F.NACIMIENTO	ESTAT CIVIL / ESTADO CIVIL	PARENTIU AMB EL MENOR / PARENTESCO CON EL MENOR
NOM I COGNOMS / NOMBRE Y APELLIDOS	DNI / NIE	D.NAIXEMENT / F.NACIMIENTO	ESTAT CIVIL / ESTADO CIVIL	PARENTIU AMB EL MENOR / PARENTESCO CON EL MENOR
NOM I COGNOMS / NOMBRE Y APELLIDOS	DNI / NIE	D.NAIXEMENT / F.NACIMIENTO	ESTAT CIVIL / ESTADO CIVIL	PARENTIU AMB EL MENOR / PARENTESCO CON EL MENOR

D ACTIVITAT EN LA QUE PARTICIPA
ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPA

- XIII Campus de Fútbol del C.F. La Nucia
 XII Campamento Multideporte de verano de La Nucia
 I Campus de Atletismo de verano de La Nucia

PERÍODE D'INSCRIPCIÓ / PERÍODO DE INSCRIPCIÓN

- 4 semanas/as (especificar) _____
 6 semanas/as (especificar) _____
 8 semanas/as (especificar) _____



AJUNTAMENT DE LA NUCIA
AYUNTAMIENTO DE LA NUCIA

**SOL-LICITUD SUBVENCIÓ PER ACTIVITATS A L'AIRE LLIURE A LA NUCIA
DURANT EL PERÍODE ESTIVAL DE 2020**

**SOLICITUD SUBVENCIÓN PARA ACTIVIDADES AL AIRE LIBRE EN LA NUCIA
DURANTE EL PERÍODO ESTIVAL DE 2020**

He estat informat/informada dels requisits necessaris per accedir a aquesta subvenció i declare que les dades facilitades són certes.

He sido informado/a de los requisitos necesarios para acceder a esta subvención y declaro que los datos facilitados son ciertos.

DOCUMENTACIÓN APORTADA:

- DNI/NIE y/o pasaporte de los padres o tutores.
- Libro de familia o DNI/NIE y/o pasaporte del menor.
- En caso de trabajar por cuenta ajena últimas 2 nóminas.
- En caso de trabajar por cuenta propia, último recibo del pago de la cuota de autónomo e informe de bases de cotización.
- En su caso título de familia numerosa.
- En su caso título de familia monoparental
- Ficha de terceros.
- Recibo de pago de la actividad contratada
- Otros

La Nucia a ____ de ____ de 2020

Sgnt:

Fdo: _____

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES – Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre.

Con la firma de la presente solicitud manifiesto mi consentimiento expreso, inequívoco e informado para el tratamiento de los datos de carácter personal pertinentes para la gestión de esta solicitud en caso de personas mayores de edad, en base a la información sobre dicho tratamiento existente en la página 3 de este formulario.

AUTORIZACIÓN ESPECÍFICA REQUERIDA PARA MENORES DE EDAD.

Yo, D./Dña _____, con DNI/NIE/Pasaporte (vigente) n _____, en calidad de (PADRE/MADRE/TUTOR-A) _____ de los / las menores incluidos/as en esta solicitud, declaro bajo mi responsabilidad ostentar potestad suficiente para autorizar el tratamiento de los datos de carácter personal de los / las menores cuyos datos figuran en la presente solicitud, sujeta a la legislación vigente sobre protección de datos de carácter personal. En caso de no otorgar este consentimiento, su solicitud no podrá ser atendida.

Fdo: _____

Estas autorizaciones pueden ser revocadas en cualquier momento, remitiendo una solicitud al respecto al domicilio del Responsable del Tratamiento indicado en el clausulado específico sobre protección de datos personales existente en la página 5 de este documento.



AJUNTAMENT DE LA NUCIA
AYUNTAMIENTO DE LA NUCIA

SOL·LICITUD SUBVENCIÓ PER ACTIVITATS A L' AIRE LLIURE A LA NUCIA DURANT EL PERÍODE ESTIVAL DE 2020

SOLICITUD SUBVENCIÓN PARA ACTIVIDADES AL AIRE LIBRE EN LA NUCIA DURANTE EL PERÍODO ESTIVAL DE 2020

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES – LEY ORGÁNICA 3/2018 DE 5 DE DICIEMBRE, DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS DIGITALES (LOPDGDD)

RESPONSABLE TRATAMIENTO	Excmo. Ayuntamiento de La Nucía
DOMICILIO DEL RESPONSABLE	Dirección: Plaza Mayor, 1, 03530 La Nucía NIF: P0309400J Correo: responsablepd@lanucia.es Teléfono: 965 87 07 00
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	Vd. puede contactar con el Delegado de Protección de Datos (DPD) mediante: (1). Correo electrónico: dpd@lanucia.es (2). Correo ordinario: Carta dirigida al DPD – Domicilio del Responsable
FINALIDADES	Las finalidades de este tratamiento son: (1). Gestión de la SUBVENCIÓN PARA ACTIVIDADES AL AIRE LIBRE EN LA NUCIA DURANTE EL PERÍODO ESTIVAL DE 2020.
CONSERVACIÓN DE LOS DATOS	Sus datos serán conservados durante el periodo establecido por el tratamiento, la legislación aplicable y los requerimientos aplicables a la conservación de información por parte de la Administración Pública.
LEGITIMACIÓN / BASES JURÍDICAS	Consentimiento/s del interesado. En caso de que usted no otorgue este consentimiento, su solicitud no podrá ser atendida. Es obligatorio su consentimiento específico para el tratamiento de los datos de las personas menores de edad. Desarrollo de las competencias municipales conferidas por la legislación estatal y autonómica reguladora del régimen local.
DESTINATARIOS DE SUS DATOS	Los datos no serán comunicados a ninguna persona física, jurídica. No se consideran destinatarios las autoridades públicas que puedan recibir datos personales en el marco de una investigación concreta de conformidad con el Derecho de la Unión o de los Estados miembros.
DERECHOS	Usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad y (en su caso) retirada del consentimiento prestado. Asimismo, Vd. puede dirigirse a la Autoridad de Control para reclamar sus derechos. Para ejercer estos derechos, Vd. debe dirigir una solicitud al Ayuntamiento de La Nucía, Registro de Entrada, Plaza Mayor, 1, 03530 La Nucía, indicando “Delegado de Protección de Datos”. Esta solicitud puede realizarla mediante: 1) Correo ordinario. 2) Correo electrónico a dpd@lanucia.es 3) Instancia presencial o en Sede Electrónica. En todos los casos, el Ayuntamiento debe verificar su identidad como titular de los datos, por lo que Vd. debe incluir copia o referencia de un documento vigente acreditativo de su identidad (DNI, NIE, Pasaporte). Para esta verificación, el Ayuntamiento ejercerá su potestad de verificación recogida en la disposición adicional octava de la LOPDGDD. En caso de actuar como representante de la persona interesada, debe acreditarse fehacientemente el poder de representación otorgado por ésta.



AJUNTAMENT de LA NUCIA

FICHA DE TERCEROS

ALTA

MODIFICACIÓN

A rellenar por el interesado

NIF/NIE/CIF

Deberá adjuntarse copia del NIF/NIE o CIF

Nombre/Razón Social

Domicilio

Localidad

C.P.

Provincia

Teléfono

Mail

El abajo firmante se responsabiliza de los datos aquí detallados, tanto generales como bancarios, que identifican la cuenta y la Entidad Financiera a través de las cuales desean recibir los pagos que puedan corresponder, quedando el Ayuntamiento de La Nucia exonerado de cualquier responsabilidad derivada de errores u omisiones en los mismos.

En

,

de

de

Personas Físicas

Firma

Personas Jurídicas

A cumplimentar por persona responsable de la empresa o Asociación ostentando el poder suficiente para ello

Firma

Nombre

DNI

Cargo

A rellenar por la Entidad Bancaria

Código IBAN

País

DC IBAN

Entidad

Sucursal

D.C.

Nº de cuenta

Código BIC

Descripción BIC

CERTIFICO que los datos bancarios reseñados corresponden a la cuenta que el titular de referencia tiene abierta en esta entidad.

En

,

de

de

Firma y Sello